

Debido a las dificultades que han tenido las iglesias para reunirse en los últimos meses con motivo de la pandemia, la Comisión Permanente de FEREDE recibirá candidaturas hasta el 30 de septiembre, inicialmente prevista hasta el 15



La Comisión Permanente de FEREDE el pasado 4 de marzo de 2020, durante la celebración de la 63ª Asamblea General / Foto: MGala

(FEREDE, 08/09/2020) El plazo para el envío de candidaturas para la Secretaría Ejecutiva se amplía hasta el 30 de septiembre.

Así lo ha decidido este viernes la [Comisión Permanente](#) , órgano ejecutivo de la Federación, al

considerar las dificultades que han tenido las iglesias para reunirse y sesionar durante los últimos meses, con motivo de la pandemia del Covid-19.

PROCESO DE RELEVO DEL ACTUAL SECRETARIO EJECUTIVO

En la 63ª Asamblea General de la Comisión Plenaria celebrada el pasado 4 de marzo, los delegados de las iglesias pertenecientes a la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), fueron informados del perfil del candidato o candidata para cubrir la vacante en la Secretaría Ejecutiva que se producirá, previsiblemente, en el curso 2022-2023, debido a la jubilación de su actual titular, **Mariano Blázquez**.

De este modo, FEREDE puso en marcha el proceso para la búsqueda y selección de candidatos, para lo cual se constituyó una Comisión que procederá a la recepción y evaluación de candidaturas siguiendo criterios de **transparencia y confidencialidad**, informando del progreso y del trabajo realizado a la Comisión Permanente, que procurará consensuar las propuestas de candidatos/as.

En el momento actual, esta Comisión está compuesta por **Daniel Rodríguez Ramos** –presidente de esta Comisión-,

Mariano Blázquez Burgo

–secretario de esta Comisión-, y

Manuel García Lafuente, Manuel Rodríguez Domínguez y Esteban Muñoz de Morales

, en calidad de vocales, todos ellos integrantes de la Comisión Permanente de FEREDE. Esta comisión estará encargada de recibir las candidaturas, estudiarlas y entrevistar a los/las candidatos/as y terminará su labor cuando se haya elegido definitivamente una persona tras la superación del periodo de prueba previsto en las bases del proceso.

PERFIL DE LOS/AS CANDIDATO/AS

La Comisión envió a las iglesias un documento en el que se informan los detalles del proceso; se indica la metodología para la presentación de candidaturas; la forma en que se tramitarán las propuestas por la Comisión en colaboración con la Comisión Permanente; la descripción de las responsabilidades del cargo;

indicaciones acerca del carácter personal del candidato o candidata; la formación

Escrito por FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica
Martes, 08 de Septiembre de 2020 00:00

requerida; las incompatibilidades del cargo; la trayectoria que acrediten su fe, su compromiso y su ética cristiana evangélica
; etc.

EL CALENDARIO

En cuanto al **calendario previsto**, la Comisión pretende tener un candidato/a, o más de uno si no hubiera un consenso previo, para presentar a la Comisión Permanente. Para ello, se ha pedido a las iglesias que presenten a sus candidatos/as en estos meses, antes del 15 de septiembre; fecha que **ahora se amplía hasta el día 30.**

El objetivo es poder presentar, la o las candidaturas, en la 64ª Asamblea General de la Comisión Plenaria de marzo 2021 y que el candidato o la candidata elegida actúe como **Secretario Adjunto**

a prueba durante un año. De este modo, el relevo definitivo podría producirse, si todo evoluciona bien, en la 65ª Asamblea General de FEREDE, en marzo de 2022.



ALTA REPRESENTACIÓN

Las tareas ejecutivas de ámbito interno, como son la supervisión de la Oficina Técnica y de los Servicios a las iglesias y entidades, exige que quien ocupe el cargo de la Secretaría ejecutiva tenga una probada experiencia en organización y liderazgo de equipos. Pero, además, el cargo conlleva la responsabilidad de representar a las iglesias evangélicas de FEREDE ante la Administración del Estado; ante instituciones e iglesias dentro y fuera de España; mantener el diálogo interreligioso con otras confesiones al más alto nivel; etc; para lo que **es menester que el candidato o candidata puedan acreditar otros elementos en su perfil sobre su idoneidad para esa tarea representativa tan destacada**

.



Mariano Blázquez saluda a SM el rey Felipe VI, en una recepción con motivo del 500º Aniversario de la Reforma, en 2017

En la historia reciente de la libertad religiosa en España, FEREDE sólo ha tenido dos secretarios ejecutivos: **José Cardona** (Comisión de Defensa Evangélica primero, y desde 1986 FEREDE) y **Mariano Blázquez**, quien sucedió a Cardona en 1994, hace más de 25 años.

La extensa duración, entre otras cuestiones, de un cargo que es sometido a ratificación por parte de la Comisión Plenaria cada 5 años, habla a las claras de la importancia estratégica de

Relevo en la Secretaría Ejecutiva: FEREDE amplía el plazo para la presentación de candidaturas hasta fin

Escrito por FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica
Martes, 08 de Septiembre de 2020 00:00

una tarea -la de la Secretaría ejecutiva- que en FEREDE es garantía de estabilidad institucional y que, por lo tanto, **exige una elección no improvisada, realizada con prudencia, en oración, y con el mayor consenso** .

Para más información: candidaturas@ferede.org

Fuente: FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica